RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación para el puesto de técnico de comunicación de proyectos, de la Unidad de Comunicación. (Ref. COMUNICACIÓN/ceiA3/2025).

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes admitidos definitivamente en la fase de concurso de méritos, sin haberse recibido alegaciones a la resolución definitiva de admitidos con baremo provisional y según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes que, no habiendo renunciado a la fase de entrevista personal, han superado ésta, así como su puntuación final.

Se ha valorado la motivación, disponibilidad geográfica y de incorporación inmediata, el conocimiento, la habilidad, versatilidad, la capacidad organizativa y de ejecución y gestión de las tareas relacionadas, la idoneidad, aptitud y capacidad para el desempeño de las tareas fundamentales del puesto, así como la idoneidad de los candidatos para encajar en la dinámica del equipo de trabajo, entre otras.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES TRAS FASE DE ENTREVISTA, CON BAREMO FINAL:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
B.S.	MARTA	53____24Y	55,90
L.L.	ALEJANDRO	45____45H	32,01
C.T.	GUADALUPE	48____19J	28,95

Mediante la presente resolución **se propone la contratación** de la candidatura mejor valorada, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.

Atendiendo a la base SEXTA de la convocatoria, se constituye bolsa de trabajo con las candidaturas que han superado el proceso, manteniendo el orden de prelación obtenido por la puntuación otorgada, para cubrir la plaza de perfil idéntico al convocado, por el tiempo que se considere adecuado (en función de la posible evolución de las necesidades del perfil).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de

Código Seguro De Verificación:	zSB8RHy3Jy6n7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	05/04/2025 18:16:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/zSB8RHy3Jy6n7vmwtlg34Q==		

conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se ruega remitir copia de cualquier recurso presentado a la dirección administracion@ceia3.es

En Córdoba, a 4 de abril de 2025.

Antonio José Arenas Casas
Coordinador General del ceiA3.

Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro De Verificación:	zSB8RHy3Jy6n7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	05/04/2025 18:16:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/zSB8RHy3Jy6n7vmwtlg34Q==		